APRUEBA Y ASÍGNASE PRESUPUESTO PROGRAMA SOCIAL DE APOYO ADMINISTRATIVO PARA VECINOS/OS Y ORGANIZACIONES TERRITORIALES Y FUNCIONALES DE LA COMUNA

DECRETO N° 3483

Chillán Viejo, 04 JUL 2013

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios;

CONSIDERANO

1.- El Programa Social de **"APOYO ADMINISTRATIVO PARA VECINOS/OS Y ORGANIZACIONES TERRITORIALES Y FUNCIONALES DE LA COMUNA**

2.- El D.A. N° 3656 de fecha 28.06.2013 que aprueba Modificación Presupuestaria

DECRETO:

4.- APRUÉBASE Y ASIGNASE PRESUPUESTO al Programa Social de APOYO ADMINISTRATIVO PARA VECINOS/OS Y ORGANIZACIONES TERRITORIALES Y FUNCIONALES DE LA COMUNA por un monto de $3.820.000(tres millones ochocientos veinte mil pesos).

5.- La coordinación estará a cargo de la Directora de Desarrollo Comunitario o de quien lo reemplace.

6.- Los gastos se imputarán a la cuenta 21.04.004 del presupuesto municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

ULISES AEDO VALDÉS
ALCALDE (S)

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

PAQ/GCB/AMJ/MGV/pgm.
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, D.A.F. Control, Dideco, Adm. Municipal.

PROGRAMA SOCIAL DE APOYO ADMINISTRATIVO PARA VECINOS, VECINAS Y ORGANIZACIONES TERRITORIALES Y FUNCIONALES DE LA COMUNA.

CONTEXTO:

La Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, por intermedio de la Dirección de Desarrollo Comunitario, tiene dentro de sus funciones esenciales atender, orientar y gestionar los requerimientos de los vecinos y vecinas de la comuna, así como también de sus organizaciones territoriales y funcionales, a fin de establecer relaciones de colaboración y coordinación permanentes en las diversas acciones llevadas a cabo entre municipio y comunidad.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

El presente programa consiste en la contratación de personal de apoyo administrativo de apoyo a los programas sociales de la DIDECO de otra repartición municipal que se vincule directamente para la atención de requerimientos de los vecinos/as y de las organizaciones comunitarias constituidas legalmente.

OBJETIVOS:

- Apoyar a la dirección en la organización de los recursos humanos, financieros y materiales con que cuenta la Dideco u otra repartición municipal, a fin de proporcionar oportunamente los servicios administrativos que se requieran para el desarrollo de las funciones sustantivas de esta dependencia municipal

ACTIVIDADES:

El programa comprende las siguientes actividades:
- Apoyo en la atención de los requerimientos administrativos de la Dirección de Desarrollo Comunitario u de otra repartición municipal vinculada a la atención de vecinos/as u organizaciones comunitarias.
- Apoyo para mantener una relación directa con los Programas Sociales dependientes de la Dideco u otra repartición municipal, a fin de evitar demora en el trámite de la documentación
- Apoyo en la recepción de las demandas de los funcionarios de la Dideco en lo correspondiente a sus necesidades relacionadas con el buen funcionamiento de los Programas Sociales, con el objeto de otorgar una mejor atención a la comunidad demandante
- Apoyo en el establecimiento de los criterios de registro de la documentación
- Apoyo en el cumplimiento de los procedimientos y políticas de operación que faciliten la recepción, control y distribución oportuna de la correspondencia.

FECHA DE EJECUCIÓN:

Este programa se ejecutará desde junio a diciembre de 2013.

BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA:

El programa beneficiará a

PRESUPUESTO:
Aporte Municipal: $ 3.820.000-

DISTRIBUCION:
- Prestaciones de Servicios. $ 3.820.000.-
  Cuenta: 21.04.004

COSTO TOTAL: $ 3.820.000.-

COORDINADORA DEL PROGRAMA:
Directora de Desarrollo Comunitario.

ALEJANDRA MARTÍNEZ JELDRES.
Directora Desarrollo Comunitario

AMJ/pam.
Distribución: Dir. Finanzas / Archivo.

V° B° DAF

03 JUL. 2013

V° B° Unidad Control

V° B° Contabilidad y Presup.

ULISES AEDO VALDÉS
ALCALDE (S)

Chillán Viejo,